

COMUNA DE TIERRA AMARILLA

Cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

FRUTICOLA Y EXPORTADORA ATACAMA LIMITADA, RUT 89.470.200-1, solicita cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de 27 litros por segundo, con un volumen anual a extraer del acuífero de 851.472 metros cúbicos. **Puntos de captación de origen:** **1)** Un caudal de 22 litros por segundo, desde un pozo denominado N°4, ubicado dentro del inmueble agrícola denominado “Santa Laura”, en la comuna de Tierra Amarilla, provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama, en las Coordenadas UTM (metros) Norte: 6.952.494; Este: 374.790, Datum Psad 1956. **2)** Un caudal de 5 litros por segundo, desde el pozo de ubicado en predio denominado “Santa Laura”, sector Nantoco, coordenadas UTM escala 1:50.000, Datum La Canoa, del I.G.M. en punto Norte: 6.953.066 (m); Este: 374.589 (m). **Nuevo punto de captación de destino:** Corresponde al denominado Pozo N° 12, ubicado dentro del predio denominado Lote N°1, resultante de la subdivisión del inmueble denominado “Lote B de la Parcela N°17” de Nantoco, comuna de Tierra Amarilla, provincia de Copiapó, Región de Atacama, en punto de coordenadas UTM (metros) Norte: 6.952.457; Este: 374.495, Datum WGS 1984, Huso 19. Dicho derecho de aprovechamiento de aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerá mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo, de ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación.